La utilización de la autoridad con la excusa del bien ajeno despierta no pocas sospechas. Ciertamente en ocasiones se trata de discursos de “especialistas” que en función de sus competencias determinan la toma de decisiones que a priori se sienten y sufren como negativas. La adopción de políticas macroeconómicas que inciden de forma negativa en la microeconomía de la gente común, son una de las más evidentes y contemporáneas evidencias de estas contradicciones. Quizás incluso, aceptando la bondad de tales medidas, resulte difícil asumir el dolor inmediato que causan.

La visión más metafórica es la infantil, esa frase que titula la sesión: “es por tu bien”, acompaña la crianza desde siempre. Puede ser que el castigo te duela, pero algún día me lo agradecerás. Sin embargo, no deja de resultar evidente para muchos que esa imposición es a menudo sospechosa de un autoritarismo puro y sin contrastes o del evidente abandono de otras estrategias para mover voluntades. Un atajo, rápido y contundente que evita otros modos más largos y complejos; el convencimiento, la reflexión compartida y la asunción por parte del sujeto de lo que aun doliendo, resulte más conveniente.

La educación, el trato con menores o con quienes por cualquier razón tienen limitadas sus capacidades de juicio (entendiendo que los grados y las limitaciones deberían ser objeto de otro debate), es la más compleja de resolver. Por un lado, hay quienes por una cuestión de responsabilidad paternal-educativa o por la evidencia de la falta de juicio del menor, entienden que hay muchas ocasiones en las que debe pesar más la imposición que la reflexión. También hay quienes entienden la reflexión con menores a la hora de establecer reglas o pautas de comportamiento, como un peligroso camino que coloca al educador o progenitor en el mismo plano que al educando, limitando la capacidad del primero para ejercer su papel. Por otro, surgen dudas sobre hasta qué punto quienes padecen una limitación de su juicio pueden asumir suficientemente la responsabilidad de resolver todas las situaciones de manera reflexiva y adecuada. En estas condiciones quizás desde la responsabilidad de adultos o cuidadores deban asumirse decisiones “por su bien”.

Sin embargo, sabemos que la educación y la formación de personalidades críticas y reflexivas se refuerza con la práctica desde edades tempranas de la reflexión y el pensamiento crítico. En este sentido cabe defender la postura de procurar establecer estrategias de reflexión y de asunción voluntaria de las obligaciones – dolorosas a corto plazo – desde la más tierna infancia. La capacidad para ejercitar nuestra razón está presente en nosotros desde la niñez y conviene aprovecharla en vez de someterla en un

ejercicio de adiestramiento a la voluntad ajena (aun bienintencionada) desde edades tempranas. Quizás nuestra capacidad para aceptar órdenes y dictámenes sobre lo que nos conviene tenga en esta asunción temprana de la imposición por “nuestro bien”.

Entre los adultos, la expresión “es por tu bien” desata todas las prevenciones. Común es utilizar el bien ajeno como excusa para el mayor bien propio. La idea de que alguien tome decisiones en nuestro nombre y por nuestro bienestar, sin contar con nuestro acuerdo o aprobación, nos pone en guardia frente a la naturaleza de la excusa. De nuevo la posición de autoridad del sujeto que aduce la frase sobre el sujeto al que se le aplica la bondadosa medida, resulta evidente. Y resulta a menudo evidente también que trata a través de la magia del discurso de la responsabilidad o del discurso de especialista, de imponer una medida que de otro modo tendría una contestación más intensa. Llama la atención cómo muchos asuntos se resuelven sin el concurso de los directamente afectados, sobre los que se actúa – y la comparación es oportuna – como con menores de edad (de ahí también la sospecha de actuar de igual modo con menores). Paradójicamente se consulta cuando los interpelados no son incapaces de resolver nada por falta de conocimiento o porque lo consultado no tiene ninguna relevancia. Dicho esto, parece que la toma de cualquier decisión exige una información adecuada que facilite una reflexión solo posible si lo es de manera consciente, voluntaria y, claro está, documentada.

La imposición de medidas impopulares, de decisiones difíciles o el establecimiento de limitaciones suelen ir precedidas de ese “por nuestro bien”. En tiempos recientes la limitación de derechos civiles, las incomodidades a las que se nos somete por razones de seguridad en aeropuertos y edificios públicos, las sospechas sobre el control de las comunicaciones, han sido excusadas siempre con una llamada al bien común y a la defensa sobre amenazas mayores. Sin embargo, de nuevo surge la duda. ¿Hasta qué punto asumimos estas limitaciones desde el conocimiento de su valor real? ¿Hasta dónde están justificadas? ¿En qué grado están sometidas a control y no exceden de su primigenio objetivo? De nuevo la duda se aviva cuando pensamos que tras “nuestro bien” se ocultan otros intereses y que quizás perdamos más con ese bien prometido que con el riesgo del mal.

Entre adultos responsables y razonables parece mejor camino el sometimiento de cualquier decisión sobre nuestro “bien” o sobre nuestro “mal” a nuestro juicio. Asumir las pérdidas con un objetivo, un plazo y una garantía de mejora, sería una buena política. Establecer canales de comunicación, reflexión y resolución de conflictos a partir del debate parece una sensata propuesta. Sin embargo, como con los niños la urgencia, la falta de tiempo y la

necesidad a veces excusan métodos largos por decisiones ejecutivas e inmediatas. Ante ellas sólo queda ese “es por tu bien” como excusa o como promesa de buena voluntad y confianza.

Parece evidente que educando o gobernando hay momentos en los que “el por tu bien” se impone. Más allá de la necesidad, nuestro deseo sería limitarlo en todo lo posible y procurar llegar a nuestro propio bien desde una posición crítica, informada, razonada y naturalmente, voluntariamente aceptada. El modelo autoritario despierta siempre nuestra sospecha por más benéficos que sean sus propósitos.

Si desea citar esta entrada

Seiz Rodrigo, D.: Es por tu bien. En *Niaia,* consultado el 21/02/2017
en http://wp.me/p86q9f-iF